Para que lo Exmo. con toda Prontitud q. el
Exmo Pretenso que se Pueda Cassar ——

Por El Señor D. Gonsalo Burbago de Rosquens Dixo
que allegado a dho Pueblo como algunos Hos. Pueden
don Exmo. de Sta Yerra, que esto de las maneras
de los Cs. de Barr. arrendados en El pays de Sta
Jeys, mas abaxo dellas aira la parte de Exmo
Exo cailla del Rio, que oy se Considera sito
Yerta de Caldiz Realengo q. cuio modo
lo propone q. que de mt. Cagne pere de Burbago,
Yen Cista della a Condara Dios con dos
mt. que qualq. que Pretenda dhos Exmo de
Sta Yerra Durante Instrum. que lo Burbago
Yerta de Dos maneras, Con apercion q. dego
nos arrendola, Y Entrometiendose en dha for
ma dera Cargada Como de albare q. Exmo
aira fin Yquiabados Como se publique esta de
Cinia q. Cra de Pegenes q. la quiera Como
por no Pareserse dha Cora en la Casa de Ayuntam.
q. se firmaron los mt. ——

Sobre Nro Sotos
el fabor
3

Pueblos de Yg
de dho dia